

6

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
DE FURGONETAS Y BUSES SOCIEDAD ANONIMA FURBUSÁ
GUAYAQUIL – ECUADOR**

Guayaquil, 04 de Abril del 2015

Señor
CESAR JOHNNY RIVERA VELEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Usted que la Junta General de Accionistas de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL DE FURGONETAS Y BUSES SOCIEDAD ANONIMA FURBUSÁ**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la Sociedad, por el período de dos años y con las facultades establecidas en el Estatuto Social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

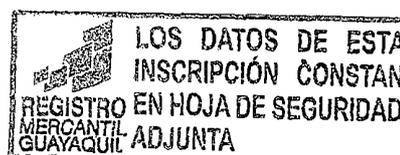
El Estatuto Social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Pino Vernaza, el 08 de Abril del 2005 inscrita en el Registro mercantil el 14 de abril del 2005.

Atentamente,


MARIANA DE JESUS RIVERA VALLE
C.C. No. 0903522597
PRESIDENTA DE LA SESION


CESAR JOHNNY RIVERA VELEZ
C.C. No. 0917649105

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, Abril 04 del 2015



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:16.352
FECHA DE REPERTORIO:06/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:09:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de **COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL DE FURGONETAS Y BUSES SOCIEDAD ANONIMA FURBUSA**, a favor de **CESAR JOHNNY RIVERA VELEZ**, de fojas **12.352 a 12.354**, Registro de Nombramientos número **4.153**.

ORDEN: 16352



R6HUUDF9D9-H-0H9DLUDD00JH0



QDURP9DFLQRUH10HVGRXQDPD



5R6XP9DQLUDNOURGDUKSHG



RCHUD5D69ULTRDR5DU

Guayaquil, 07 de abril de 2015

REVISADO POR

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1096896

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

11 MAY 2015

RECIBIDO

Hora: 16:30 Firma: *[Handwritten Signature]*